



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas
SOLICITUD PARA CONCURSAR



San Lorenzo, de de

Prof. Dr. ROBERTI DANIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Decano

Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Asunción
Campus – San Lorenzo

El/la que suscribe, _____,
solicita su inscripción para el concurso de cátedra como Profesor: _____ para la
asignatura _____

Semestre: _____ Turno/Sección: _____ Carrera de _____ de la Sede _____.-

A tal efecto, acompaña los recaudos exigidos por el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y el Reglamento Interno de Concurso de Cátedra respectivo y los siguientes datos personales:

Título Universitario: _____ Universidad: _____

Cédula de Identidad Civil N° _____ Nacionalidad: _____

Estado civil: _____

Lugar de nacimiento: _____ Fecha de nacimiento: _____

Certificado de antecedente policial N° _____

Domiciliado en _____ N° _____

entre _____ del Barrio _____

de la ciudad de _____

Con teléfonos N°: (celular) _____ (oficina) _____ (casa) _____

Correo Electrónico: _____

Asimismo, declara **bajo fe de juramento**:

- Que los documentos que se adjuntan están conforme a lo establecido en los requisitos y las reglamentaciones legales vigentes.
- Que no desempeña ningún cargo incompatible con las funciones para las que se postula por medio de la presente.
- Que no ha tenido sanción disciplinaria en la UNA en los últimos cinco años.
- Que no está sujeto a los impedimentos, inhabilidades o incompatibilidades establecidos por la ley.
- Que acepta el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Concurso de Cátedra de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA y demás disposiciones normativas de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA.
- Que acepta, en caso de ganar el concurso y ser nombrado por el Consejo Superior Universitario, que la remuneración al cargo docente estará supeditada a la asignación de la categoría correspondiente en la Ley anual del Presupuesto General de la Nación – recursos del Tesoro Nacional – FF10.
- Que acepta, en caso de la asignación de la categoría pertinente en la Ley anual del Presupuesto General de la Nación – recursos ordinarios del Tesoro – FF10, que dicha remuneración será adjudicada por la Facultad de Ciencias Económicas a los docentes atendiendo a su antigüedad hasta completar la asignación a todos los docentes escalafonados.
- Que expresamente renuncia a cualquier reclamación administrativa o en sede judicial por diferencia salarial que podría haber con el escalafón docente que llegue a ganar en el concurso.

Atentamente.

FIRMA DEL INTERESADO

Anexos